



El Instituto Leonés de Cultura ha recibido una subvención directa de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de la Junta de Castilla y León, por importe de 59.882,63 €, procedentes íntegramente de fondos transferidos por el Ministerio de Cultura del Gobierno de España, destinados a impulsar la actividad cultural en los municipios de la provincia a través de proyectos y actividades que fortalezcan el tejido cultural y social de los mismos.

El ILC ha optado por destinar dichos fondos a la realización de la campaña *Escenario rural de Castilla y León: “León a escena”* con el fin de promocionar el teatro amateur a través de la contratación de compañías leonesas de teatro aficionado para que realicen funciones en distintas localidades de la provincia.

El periodo en el que se llevarán a cabo las actuaciones se extenderá desde el 1 de junio hasta el 31 de julio de 2026 por lo que, aquellas compañías que estén interesadas en participar en este proyecto deberán contar con una obra disponible para su representación en esas fechas.

Por lo anteriormente expuesto, se emplaza a todas aquellas asociaciones de teatro amateur interesadas para que nos hagan llegar sus proyectos y demás información solicitada a través de una “Instancia General” en la Sede Electrónica del Instituto Leonés de Cultura, trámite para el que es imprescindible disponer de certificado electrónico de representante de la asociación al ser estas personas jurídicas.

La fecha límite para presentar las solicitudes será el **15 de mayo de 2026**.

Documentación a aportar:

- Dossier que contenga una breve historia de la compañía, componentes que la integran, sinopsis de la/las obra/s que se oferta/n y caché por función que incluya todos los gastos necesarios inherentes a la puesta en escena de la obra (sonido, luces, desplazamiento, derechos de autor, etc.). Se indicarán con claridad los REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS NECESARIOS para poder realizar la representación: medidas del escenario (largo, ancho y alto), potencia eléctrica demandada, etc.

Asimismo, se indicará si existe información audiovisual disponible en la plataforma digital ILC Actúa (www.ilcactua.com), de no ser así, se facilitarán enlaces que permitan visionar parte de la/las obra/s que se presenta/n al proyecto.

- Copia digitalizada del NIF de la asociación que acredite que el domicilio social de la misma está en la provincia de León.
- Las asociaciones contratadas se comprometen expresamente a asumir, en su caso, la responsabilidad dimanante de los daños que se puedan ocasionar en el transcurso del desarrollo de la actividad, en los términos del art. 6 y concordantes de la Ley 7/2006, de 2 de octubre, de espectáculos públicos y actividades recreativas de la Comunidad de Castilla y León, por lo que deberán contar con el correspondiente seguro de responsabilidad civil.